

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

04105-2024-U

**VILLORES**

**ANUNCIÓ DE APROBACIÓ DEFINITIVA MODIFICACIÓ DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2024**

La Asamblea Vecinal del Ayuntamiento de Villores, en Sesión 10 de julio de 2024, aprobó provisionalmente la modificación de la plantilla de personal para el ejercicio 2024, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón núm. 89, de 23 de julio de 2024.

Finalizado el periodo de exposición pública y no habiéndose presentado reclamaciones contra su aprobación inicial, se considera definitivo el Acuerdo adoptado por la Asamblea Vecinal del Ayuntamiento de Villores, en Sesión 10 de julio de 2024, por el que se aprueba la modificación de la plantilla de personal para el ejercicio 2024, y conforme establecen los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y 126 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace pública la versión consolidada de la misma, a los efectos oportunos:

**PLANTILLA DE PERSONAL**

3.1. Personal laboral.

DENOMINACIÓN	NÚMERO	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
Auxiliar	1	Certificado escolaridad	---
Dinamizador sociocultural del Servicio para la Promoción de la Autonomía Personal (SPAP)	1	Auxiliar de Enfermería, Auxiliar de Geriatría, Certificación de profesionalidad de atención socio-sanitaria a personas dependientes a domicilio, Técnico Superior en Integración Social, Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, grado o equivalente en Educación Social, Enfermería, Magisterio, Trabajo Social, Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía u otras titulaciones de igual o mayor grado vinculadas a la dinamización de similares recursos sociales.	Jornada de 10 horas semanales

En Villores, a 21 de agosto de 2024.  
El Alcalde,  
(documento firmado electrónicamente)  
Fdo. D. Ivan Guimerà Edo